

## 1. OBJETIVOS

El propósito de este documento es establecer el método para salvaguardar la información contra uso no autorizado, divulgación o revelación, modificación, daño o pérdida y para asegurar el cumplimiento de regulaciones y leyes aplicables a la empresa BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., de acuerdo a la legislación, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica a todo el personal vinculado y aquellos estipulados en el Reglamento Interno de Trabajo, extendiéndose a proveedores, contratistas, consultores, asesores y clientes. Aplicará a todas las bases de datos físicas y digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.

## 3. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión
- **Información sensible:** Esta información debe estar disponible a los empleados de la empresa BTP medidores y accesorios, pero no disponible al público.
- **Información restringida:** Acceso a esta información debe estar limitada a una audiencia restringida, determinada por la Administración y/o Gerencia

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

- **Información confidencial:** Esta información debe estar solamente disponible a personas designadas.
- **Tratamiento de datos:** comunicación escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

#### 4. ASPECTOS GENERALES

##### 4.1 Identificación del responsable del tratamiento de la información

Razón Social: BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.

Domicilio: Cl 18 B 65b - 75 Bogotá, Colombia

NIT: 900.076.653-0

BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., para la adecuada prestación de los servicios ofrecidos por la compañía, adelanta la recolección, almacenamiento y tratamiento de información personal, tanto de clientes, como de proveedores y empleados, estando comprometida con un manejo adecuado y responsable de la información personal, en concordancia con el derecho fundamental de Hábeas Data consagrado en la Constitución Política de Colombia.

En consecuencia, presenta la siguiente política de tratamiento de la información, la cual será divulgada al interior de la compañía, para garantizar una adecuada implementación de las mismas.

Atendiendo a la organización administrativa adoptada por BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., pueden identificarse tres clases de titulares de la información a saber: clientes, proveedores y empleados. La información recolectada de dichos titulares, es sometida a tratamiento por las diferentes áreas y dependencias de la compañía en ejercicio de las funciones y competencias asignadas a las mismas. Dicho tratamiento se adelanta siguiendo de manera estricta las políticas de tratamiento adoptadas.

##### 4.2 Información de clientes

El proceso de captación de clientes adelantado por BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., se encuentra a cargo del área comercial de la compañía. Se adelanta en primer lugar, a través de la identificación y posterior visita de clientes potenciales que son generalmente referidos por otros clientes, y los cuales podrían requerir o necesitar alguno de los servicios o productos ofrecidos por la compañía. Los datos para la identificación y contacto de estos clientes potenciales por parte de los asesores comerciales, se lleva a cabo a través de directorios públicos o sitios web oficiales, donde se encuentra información general y pública de los mismos, razón por la cual no es necesario contar con autorización previa para la utilización de dicha información.

Adicionalmente, se realiza una labor de captación y fidelización de aquellos clientes que requieren información acerca de los productos o servicios ofrecidos por parte de la empresa, esta labor comercial puede adelantarse ya sea vía telefónica o vía internet a través de la pestaña de contáctenos dispuesta en el sitio web oficial de la empresa. En este caso, es el cliente quién solicita información específica sobre los productos o servicios ofrecidos de acuerdo a su necesidad, y por lo tanto, en este primer momento no existe recolección alguna de información personal, la misma se lleva a cabo únicamente una vez se

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

concretan los acuerdos comerciales con los clientes. Sin embargo, en caso de que en la labor de captación o fidelización de clientes, se haga necesario solicitar algún dato personal, se procederá con la solicitud de la autorización respectiva al titular del mismo en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012.

Una vez se concreta el vínculo comercial con un nuevo cliente, se procede al diligenciamiento y suscripción del formato denominado para tal fin. A través de este único formato debidamente adoptado por la compañía e incluido en sus procedimientos, se solicita la información y documentación necesaria para el ingreso del cliente en las respectivas bases de datos de la compañía y para la ejecución y prestación del servicio acordado, los cuales incluyen la autorización para el tratamiento de la información suministrada, en los términos de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015.

De igual manera, se le informa al cliente a través de dicho formato, que la información y documentación aportada será utilizada de manera estricta y cuidadosa con la finalidad de adelantar la ejecución del contrato o acuerdo comercial suscrito con BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., esto es entre otras, y dependiendo del caso particular:

- Para efectos de adelantar el respectivo análisis financiero para otorgamiento de crédito en caso de que éste sea solicitado.
- La verificación y reporte, en caso de incumplimiento, en centrales de riesgo.
- La elaboración de contratos cuando así se requiera.
- La suscripción de pagarés y cartas de instrucciones u alguna otra garantía.
- La creación e ingreso como cliente nuevo dentro del sistema de información.
- Adelantamiento de las gestiones contables y de facturación de la compañía.
- Analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como indicadores.
- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- Conocer los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, entre otros, relacionados con su actividad.

Por otro lado, es importante resaltar que, si bien la captación de clientes está concentrada de manera general en el área comercial y de ventas de la empresa, la información recolectada en este punto del proceso es utilizada o conocida por otras áreas de la compañía en ejercicio de sus funciones, tales como cartera, contabilidad o el área administrativa, áreas que están sometidas a lo dispuesto en estas Políticas de Tratamiento de Información.

La información solicitada a los clientes por parte de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., consiste en información general, esto es, datos de identificación tales como:

- Nombre o razón social.
- Documento de identificación tributaria o cédula.
- Datos de contacto como teléfonos, dirección y correo electrónico del cliente.
- Referencias comerciales.

Adicionalmente, se solicitan y conservan los siguientes documentos, los cuales contienen datos de tipo socio- económico del titular:

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Referencias comerciales.
- Referencias bancarias.

#### 4.2 Información de proveedores.

El contacto con proveedores está a cargo principalmente de las áreas de compras, tesorería, contabilidad y administrativa, áreas encargadas de adelantar la captación, gestión y trámites necesarios para la compra o adquisición de los bienes, insumos y materias primas necesarios que garanticen el adecuado desarrollo y ejecución del objeto social de la compañía a través de proveedores tanto nacionales como extranjeros.

Así mismo, se cuenta con información de proveedores de otros bienes y servicios conexos y necesarios para el adecuado desarrollo y funcionamiento de la compañía, tales como proveedores de papelería y demás insumos, soporte tecnológico y en sistemas, servicios de vigilancia, seguros, entre otros.

Los proveedores de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., corresponden en su gran mayoría, a aquellos quienes han presentado su portafolio de servicios y productos previamente a la compañía, y especialmente con quienes se ha mantenido una relación comercial permanente a través de los años, y de los cuales, se conserva la información necesaria por ellos mismos suministrada de manera previa.

Ahora, en el caso de presentarse la necesidad de contactar a un nuevo proveedor, se recurre entonces a directorios públicos, páginas web, o información de referidos, de acuerdo a la necesidad específica de la empresa. En estos casos, no es necesario contar con la autorización para el tratamiento de información por tratarse de datos públicos y expuestos de manera voluntaria por sus titulares dentro del desarrollo de su actividad económica.

Para darle inicio a la negociación y posterior contratación con proveedores, se debe diligenciar y suscribir por parte de éstos, el formato de creación de proveedores adoptado por la compañía, a través del cual, se solicita información y documentación necesaria para adelantar la respectiva negociación, y el cual incluye la autorización para el tratamiento de la información suministrada en los términos de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015.

Luego de realizar este proceso, se realiza el registro del proveedor en el sistema de información de la compañía, la cual será utilizada con las siguientes finalidades:

- Adelantar los trámites necesarios para las negociaciones y transacciones que se lleven a cabo entre BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., y los mismos.
- La creación e ingreso como proveedor nuevo dentro del sistema de información.
- La elaboración de contratos cuando así se requiera.
- Conservación de la información para facilitar futuras negociaciones o acuerdos comerciales.
- Adelantar las gestiones contables y de programación de pagos de la compañía.
- Analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como indicadores.
- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- Conocer los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, entre otros, relacionados con su actividad.

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

Por último, es importante resaltar, que, si bien es el área de compras y contabilidad la encargada de captar información personal de los proveedores y registrarlos en el sistema de información de la compañía, existen otras áreas que utilizan o tienen acceso, en el cabal cumplimiento de sus funciones, a la información personal de los proveedores allí registrada, áreas que están sometidas a lo dispuesto en estas Políticas de Tratamiento de Información.

La información solicitada a los proveedores consiste en datos generales de identificación, tal como:

- Nombres o razón social.
- Número de identificación tributaria o documento de identidad.
- Números de contacto telefónico y correos electrónicos.
- Certificaciones bancarias o información necesaria para efectuar los pagos.
- Documentación relacionada al producto o servicio requerido por BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., con especificaciones técnicas, cumplimiento de requisitos laborales, de seguridad industrial, y demás que sean necesarios.

Adicionalmente, para los proveedores nacionales, se solicita y conservan los siguientes documentos, los cuales contienen datos de tipo socio- económico del titular:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Registro Único Tributario – RUT.

#### 4.2 Información de empleados

El área de Recursos Humanos es la dependencia que adelanta todo el proceso de contratación de los empleados que prestan sus servicios para BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., y donde, además, se tramitan los asuntos y situaciones de carácter laboral y disciplinario presentadas en ocasión de los mismos.

Una vez se ha adelantado el proceso de selección establecido por la compañía, ya sea por parte de la misma de manera directa o a través de algún tercero que cumpla funciones de intermediación para la selección de personal, esto es, la realización de entrevistas, prueba de polígrafo, visitas domiciliarias, pruebas técnicas y psicológicas, análisis de antecedentes, verificación de referencias laborales, entre otros, se procede a seleccionar al candidato, quien deberá realizarse exámenes médicos de ingreso y allegar los documentos solicitados para proceder con la suscripción del respectivo contrato laboral, el cual incluye la respectiva autorización para el tratamiento de información suministrada a la empresa en atención a la relación laboral existente.

La dependencia de Recursos Humanos o el tercero intermediario contratado para tal fin, según sea el caso, solicitarán la información y documentación necesaria para los procesos de contratación de la compañía bien sea a través de correo electrónico o de manera personal, y de esa misma forma será recibida la misma.

La información recolectada es utilizada de manera exclusiva para efectos de suscribir el respectivo contrato de trabajo, así como para los siguientes fines:

- Adelantar todos los trámites relativos a la afiliación a la seguridad social.

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

- Registro de la información en la base de datos de la compañía para la alimentación de su propio archivo y el envío de información de interés, siempre que éste haya sido autorizado por el trabajador.
- Ser contactado en asuntos presentados en virtud de la relación laboral vigente.
- Realizar el envío de información general o de interés, así como la inscripción a eventos con previo anuncio.
- Conocer los antecedentes disciplinarios, fiscales y en la agremiación relacionada con su profesión.
- Mantener registro de las relaciones laborales finalizadas que han tenido lugar dentro de la compañía como herramienta probatoria en caso de futuras reclamaciones en relación a las mismas.
- Entregar referencias o constancias laborales en caso de que sean solicitadas, para lo cual únicamente podrá suministrarse aquella información que tenga que ver con el cargo desempeñado, sus funciones y la duración de la relación laboral.

Igual que como se mencionó para los casos de clientes y proveedores, si bien es el área de Recursos Humanos quién recolecta información y documentación de los empleados, dicha información está sometida al tratamiento por parte de otras áreas o dependencias que así lo requieren dentro del cumplimiento de sus funciones, áreas que están sometidas a lo dispuesto en estas Políticas de Tratamiento de Información.

La información solicitada por la dependencia de Recursos Humanos a los trabajadores de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., consiste en información general de identificación, de ubicación, de contacto, de contenido socio - económico y de naturaleza sensible, que se encuentra en documentos tales como:

- Hoja de vida
- Registro fotográfico de identidad
- Documentos de identidad.
- Certificados académicos.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados bancarios.
- Resultados de exámenes médicos de ingreso y pruebas técnicas practicados.
- Informe de entrevista realizada.
- Informe de pruebas psicotécnicas.
- Certificados de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Cesantías.
- Licencia de conducción (si lo requiere el cargo).
- Información relacionada con los miembros de la familia.

## 5. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO

En desarrollo del principio de finalidad y libertad, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., se limitará a solicitar aquellos datos personales que son estrictamente pertinentes y adecuados para la finalidad con que son recolectados para el cumplimiento del su objeto social, igualmente no hará uso de medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar tratamiento de datos personales.

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos, lo cual se realiza de la manera y con las finalidades expuestas en las presentes Políticas de Tratamiento para cada uno de los titulares.

De esta forma, dentro de cada uno de los procesos en los cuales está involucrada información de un tercero, esto es, en los procesos de captación de clientes, el contacto con proveedores y la contratación de empleados, existen mecanismos implementados por la compañía para garantizar la obtención del consentimiento y/o autorización dada por parte del titular de la información a través de formatos de vinculación de cliente y proveedor, solicitudes de crédito, contratos laborales y acuerdos de confidencialidad, donde además de solicitar la autorización para el tratamiento en los términos de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015, se exponen de manera clara las finalidades para las cuales dicha información será utilizada.

#### 5.1 Acceso a la Información.

En este orden de ideas, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., tendrá presente en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo alguno, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos, y para lo cual se seguirán los procedimientos indicados más adelante.

#### 5.2 Prueba de la autorización.

BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

#### 5.3 Datos recolectados antes de la vigencia de estas políticas.

Para los datos personales recolectados antes de la vigencia de estas políticas, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., procederá con lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.25.2.7, del decreto 1074 de 2015, esto es, solicitará, en los casos en que sea necesario, la autorización de los titulares de la información para efectos de continuar realizando tratamiento de sus datos, lo cual podrá hacerse haciendo uso de los medios de comunicación más efectivos para el efecto, tales como el envío masivo de circulares o avisos informativos a los titulares vía correo electrónico o personal, o utilizando mecanismos alternativos tales como diarios de amplia circulación nacional o local, revistas, páginas de Internet del responsable, carteles informativos, entre otros, donde además de la obtención del consentimiento, se pondrán en

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

conocimiento los derechos que como titulares tienen respecto al manejo y conservación de sus datos y la existencia e implementación de las presentes políticas de tratamiento de información personal.

Si en el término treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de cualquiera de los mecanismos de comunicación descritos en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 2.2.2.25.2.7 del decreto 1074 de 2015, el titular no ha contactado al responsable para solicitar la supresión de sus datos personales, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., podrá continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades indicadas en la política de Tratamiento de información adoptada por la compañía.

#### 5.4 Casos en que no se requiere autorización del titular:

En términos del artículo 10 de la ley 1581 de 2012, no es necesario contar con la autorización del titular en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

## 6. ATENCIÓN DE PETICIONES, RECLAMOS Y CONSULTAS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

### 6.1 Responsable de la atención a las peticiones, reclamos o consultas de los titulares de la información.

Para efectos de garantizar el ejercicio pleno de los derechos que acogen a los titulares de la información personal sujeta a tratamiento por parte de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., se han encargado como responsables de la atención de peticiones, quejas, reclamos o consultas elevadas por los titulares, en relación al tratamiento o uso dado a su información personal, a la Dirección de Calidad, la cual es la designada por la empresa como la responsable de la recepción de peticiones, consultas y quejas ante la cual el titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar el dato. Para el efecto, todos los empleados y contratistas que realizan el tratamiento de datos personales en las diferentes dependencias, están obligados a dar traslado a calidad, de todas las respuestas de las peticiones o quejas que se reciban por parte de los titulares de datos personales en los tiempos establecidos por la ley.

### 6.2 Procedimiento para garantizar el derecho a rectificar, actualizar o suprimir sus datos.

En cualquier momento y de manera gratuita, el titular o su representante podrán solicitar a BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Estos derechos podrán ejercerse únicamente por:

- El titular, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- Su representante, previa acreditación de la representación.
- Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

forma la autorización o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

### 6.3 Requisitos de solicitud de rectificación, actualización o supresión de datos.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión de datos, debe ser presentada a través de alguno de los canales de atención al titular definidos en estas políticas de tratamiento, y deberá contener al menos lo siguiente:

- El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

### 6.4 Canales de atención al titular

En virtud de lo dispuesto en el numeral anterior, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., cuenta con los siguientes canales o medios de atención, los cuales están dispuestos para todos los titulares de la información:

#### a) Página Web:

El titular de la información podrá elevar quejas, peticiones o reclamos relativos al tratamiento de datos personales, utilizando la pestaña dispuesta en la página web [www.btpmedidoresyaccesorios.com](http://www.btpmedidoresyaccesorios.com) de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., denominada Contáctenos. El mensaje enviado a través del aplicativo, una vez recibido por la compañía, es remito al responsable según el titular de la información, quién dará inicio al procedimiento descrito en el numeral anterior en el término de diez (10) días hábiles.

#### b) Correo electrónico:

El titular de la información podrá comunicarse con la BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., al correo electrónico [dadministrativa@btp.com.co](mailto:dadministrativa@btp.com.co), o [directorcalidad@btp.com.co](mailto:directorcalidad@btp.com.co), según el caso. En este caso, se dará trámite al procedimiento establecido para dar respuesta a la inquietud o requerimiento presentado por parte del titular de la información, dentro del término de diez (10) días.

#### c) Comunicación escrita o telefónica:

Dirigida a dirección de calidad, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A, Calle 18 B No. 65 B -75 en la ciudad de Bogotá D.C., o al 601-414 00 50 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Ext 118

### 6.5 Procedimiento de atención:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer

Si la queja tiene información incompleta, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., requerirá la información faltante al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja, transcurrido un

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

(1) mes desde la fecha del requerimiento, si el solicitante no suministra la información requerida se entenderá que ha desistido de la queja.

En caso que la dependencia que reciba la queja no sea competente para resolverla, deberá dar traslado a la Gerencia General. El término máximo para atender la queja será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la queja, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **7. RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

### **7.1 Riesgos tentativos.**

Los riesgos identificados respecto al tratamiento de la información personal de los titulares, ya sean clientes, proveedores o trabajadores, se pueden resumir en los siguientes:

#### **7.2 Pérdida o desaparecimiento de la información.**

Este riesgo se presenta tanto en la información que se conserva de manera física o electrónica y puede concretarse en un daño tangible por situaciones tales como incendio o inundación para el caso de los archivos y documentos físicos, así como por daños o fallas del sistema o el servidor de la compañía por situaciones de hackeo de los mismos que no permitan la recuperación de la información, impidiendo la continuación de la prestación del servicio por parte de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.

#### **7.3 Uso indebido de la información.**

Este riesgo se presenta tanto en la información conservada de manera física como electrónica de la empresa y puede concretarse por factores externos como las situaciones de hackeo del sistema o los servidores de la compañía, con finalidades delictivas o que van en contra del derecho de Habeas Data de su titular, así como por factores internos, como por ejemplo, el uso indebido de la información que maneja algún trabajador, y que va más allá de las funciones encomendadas a su cargo con las mismas finalidades enunciadas anteriormente.

#### **7.4 Sistemas de seguridad de la información y comportamientos tendientes a disminuir el riesgo.**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información. A continuación, se relacionan algunas de las políticas internas de seguridad bajo las cuales

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

se conserva la información del titular para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- a) Todo documento, carpeta, y otros medios de almacenamiento que contienen información sensible restringida o confidencial deben ser ubicados en áreas protegidas. Estos medios de almacenamiento de información nunca deben ser ubicados en un lugar donde visitantes pueda tener acceso a ellos; todas las computadoras deben ser aseguradas cuando el área de trabajo está desocupada o desatendida. Todo documento, carpeta, y otros medios de almacenamiento que contienen información sensible, restringida o confidencial deben ser retirados del escritorio y asegurada al final de la jornada de trabajo.
- b) Toda información de respaldo de datos (“backup”) enviado o almacenado en medios de datos (por ejemplo, CD, discos Duros, entre otros) debe ser protegido y manejado según los procedimientos y políticas aplicables en BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A. Las infracciones de a este documento pueden tener como resultado acciones disciplinarias conforme a políticas y procedimientos vigentes en BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.
- c) Cada usuario es responsable de asegurar todo documento y medio electrónico de almacenamiento que contenga información sensible o confidencial que esté ubicada en gavetas o archivos con llave. Las contraseñas no pueden ser dejadas en notas en el escritorio ni en una ubicación accesible. Los informes impresos que contienen información sensible, restringida o confidencial deben ser retirados inmediatamente de las impresoras; las impresoras deben ser localizadas en áreas donde el público no pueda ver información sensible, restringida o confidencial.
- d) Al momento de desechar, los documentos sensibles o confidenciales deben ser destruidos.
- e) Está prohibida la instalación de programas por parte de los funcionarios de la compañía o usuarios, para lo cual se cuenta con el área de sistemas, quién es el único con la autoridad de suministrarlos.
- f) Todos los equipos cuentan con protección antivirus.
- g) Todos los equipos y dispositivos utilizados por los funcionarios de la compañía, se encuentran protegidos con claves de acceso a los mismos.
- h) Los contratos laborales que tienen manejo de información sensible, incluyen cláusula de confidencialidad que impone un adecuado uso de la información a que se tiene acceso en razón del cargo desempeñado. Para los contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de estas políticas, se procederá con la suscripción de otro sí en caso de ser necesario.
- i) El acceso al área de sistemas de la empresa es restringido, estando prohibido el ingreso sin autorización expresa de funcionarios que desempeñen sus labores en áreas o dependencias diferentes, disminuyendo de esta forma, la exposición del servidor y sistemas donde se soporta o conserva la información personal de los titulares. Así mismo, el acceso a las instalaciones de la compañía es igualmente controlado.
- j) Divulgación al personal de la empresa sobre la política de tratamiento de datos personales y protocolos de seguridad para el tratamiento de los mismos.
- k) Los accesos a la red y a Internet serán solo de interés laboral y no personal; el usuario debe utilizar únicamente software autorizado e instalado por BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.
- l) Cada equipo está preparado con el Hardware y Software básico necesario para su funcionamiento, el usuario no deberá alterar el contenido físico y/o lógico del mismo.
- m) En caso de presentar una falla física o lógica se deberá notificar al área de sistemas. En ningún caso el usuario intentará reparar el equipo o diagnosticarlo, únicamente informar de la posible falla.
- n) El usuario será el único responsable del equipo de cómputo.

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

- o) En ningún caso, el usuario tendrá cerca alimentos, bebidas u otros materiales que puedan derramarse sobre el equipo.
- p) Solo se utilizará el equipo para funciones de interés del área y de ninguna manera para asuntos personales.
- q) La solicitud del equipo de cómputo será responsabilidad de la dependencia interesada, bajo las características técnicas definidas por el área de sistemas e informando a las áreas relacionadas con la asignación de los recursos.
- r) Por ningún motivo se deberá violar la etiqueta de garantía ya que cualquier daño o cambio al hardware será responsabilidad de la persona a quien esté resguardado.
- s) El uso de Internet está limitado por las políticas de seguridad del área de sistemas.
- t) En caso de recibir información en archivos adjuntos de dudosa procedencia o que no esté esperando, se notificará al área de sistemas, para analizar y evitar que ingresen virus al sistema.
- u) El usuario es el único responsable de desactivar o activar el acceso a su equipo.
- v) El área de sistemas auditará de manera periódica los equipos de cómputo y periféricos, así como el software instalado.
- w) Todos los equipos estarán identificados e inventariados

## 8. PROCESO DE NOTIFICACIÓN

En aquellos eventos en los cuales la información sensible, restringida o confidencial es extraviada por algún acontecimiento como pérdida de cualquier equipo, medio electrónico de almacenamiento o componente tecnológico, se debe notificar inmediatamente a Gerencia General y dirección administrativa.

BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., informa a las partes interesadas acerca del procedimiento del tratamiento de datos, presentando este documento por medio de la página web de la organización, mediante el formato “Control ingreso a planta” FR-RH-025 y “Acceso al laboratorio” FR-SL-005.

## 9. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Como titular de datos personales, se tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- Conocer la política de tratamiento de datos de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
- Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá
- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados al BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., que hayan sido objeto de tratamiento.

## 10. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se consideran datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos relacionados con el origen racial o étnico de la persona, su orientación política, religiosa o filosófica, la pertenencia a sindicatos o cualquier organización social. Así mismo, se entenderán datos de naturaleza sensible, los relativos a la condición de salud de la persona, tales como exámenes médicos, diagnósticos clínicos, historias clínicas, incapacidades, etc.

Por lo tanto, y en atención a la naturaleza de los datos considerados como sensibles, BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., garantiza de manera especial la seguridad, custodia y adecuado tratamiento de los mismos, como garantía de los derechos de sus titulares. Dicho tratamiento podrá hacerse siempre bajo las siguientes condiciones:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento.

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

## 11. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Las sanciones aplicables al personal, de acuerdo a la ocurrencia o severidad de la violación o infracción a este documento se regirá por lo establecido en las leyes y decretos que lo rigen en el territorio nacional colombiano que son: código penal colombiano, ley 1273 de 2009, ley 1266 de 2008 art 3 literal H. art 4 Literal G, ley 1340 de 2009, art 75 ley 45 de 90, artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que creó un Régimen Común Sobre Propiedad Industrial para los países del pacto Andino (Hoy Comunidad Andina de Naciones – CAN).

BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A., se reserva la facultad de aplicar la sanción más severa, en este caso el despido, evitando repetirse en una futura ocasión.

## 12. VIGENCIA

Este documento deja sin efecto cualquier circular, carta o política anteriormente emitido sobre los aspectos aquí cubiertos, a partir de la fecha de su versión vigente.

## 13. REGISTROS

- FR-RH-001 Autorización tratamiento de datos personales.
- FR-CC-021 Formato creación de clientes - actualización de datos
- FR-CP-008 Formato Creación Proveedores
- FR-RH-025 Control de ingreso a planta para visitantes y proveedores.

## 14. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	ÍTEM MODIFICADO	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	GENERADO POR
001	Todos	2017-12-21	Aprobación Inicial	GERENCIA GENERAL
002	Todos	2019-12-20	Revisión del documento, se agrega párrafo en el ítem 6 y se corrigen dirección de la página web	Directora de Calidad
003	3, 9.1 todo	2021-02-01	Actualización de definiciones, se elimina desarrollo de actividades y se especifican registros del tratamiento de datos, se agrega atención y respuesta a consultas y revisión en general de redacción	Directora de calidad

Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión

004	Todo	2024-09-23	Actualización, se incluyen los datos recogidos por cada grupo de personas, revisión general	Director de calidad
-----	------	------------	---	---------------------

### 15. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN



Documento no válido de forma impresa.

Revisar en la plataforma tecnológica para confirmar que no ha habido un cambio de versión